

ABRIL 5 6 7/78
Dic. 5 6 7/78

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA

"INDUAGRO S. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 1º del Cantón Guayaquil, el 12 de Abril de 1977, se constituyó la Compañía Anónima "INDUAGRO S. A."

2.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 10º del Cantón Guayaquil, el 25 de Mayo de 1978, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, con el cual su capital será de DIEZ MILLONES DE SUCRES; y, reforma sus Estatutos Sociales.

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, Libro de Industriales, el 1º de Diciembre de 1978 de fojas 12.691 a fojas 12.706 N° 910 y anotada bajo el N° 23.690 del Repertorio.

3.— Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura el Doctor Fernando Salcedo Huerta, en su calidad de Gerente General.

4.— El aumento de capital, ha sido íntegramente suscrito y pagado en un 25 por ciento en numerario.

5.— En consecuencia del aumento de capital, se reforman los Artículos: Quinto, Trigésimo, literal a) y Trigésimo Cuarto, los mismos que se refieren a: ARTICULO QUINTO.— El capital social es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de Diez mil sucres cada una. ARTICULO TRIGESIMO, literal a) Presidir las sesiones de Junta General de Accionistas, representar legal y extrajudicialmente a la compañía. El ARTICULO TRIGESIMO CUARTO se refiere a la administración y representación de la Compañía.

6.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "INDUAGRO S. A." fue aprobada mediante Resolución N° 9338 expedida el 27 de Noviembre de 1978. Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, Libro de Industriales, el 1º de Diciembre de 1978 de fojas 12.686 a fojas 12.690 N° 909 y anotada bajo el N° 23.689 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Diciembre 6 de 1978.

Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA,
SECRETARIO.

Dic. 7/78.